

RELACIÓN DE PROPIETARIOS AFECTADOSREFORMA L.A.M.T. PARA ENLACE L.A.M.T. HERNAN CORTES CON L.A.M.T. RIEGOS DON BENITO A 13,2 KV.

Relación de propietarios afectados por la construcción de la línea indicada, adjuntamos los siguientes datos de interés:

FINCAS		PROPIETARIOS		TERMINO MUNICIPAL			ML/ M2.	
Nº Polig/ Parc	Nombre y apellidos	Domicilio	Don Benito	TIPO CULTIVO	Nº.APOYOS	SUP.POYOS	ML. VUELO	M2. VUELO
1 23-87 23-86 23-85	D. Angel Carmona Menea	C/ Montera, 16	"	Regadío	3	1,92	506	2.204
2 23-83	Agrícola Clarito C.B.	C/ Buenavista, 29	"	Regadío	1	0,64	307	1.288
3 23-82	D. Rafael Cerrato Moreno	C/ 1º De Mayo, 26	"	Regadío	4	3,68	308	1.232

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 15 de abril de 1999, sobre edificio destinado a industria de preparación del corcho. Situación: en el lugar conocido por «El marco» (Ctra. Valencia de Alcántara). Promotor: Corcho Gilo, S.L. San Vicente de Alcántara.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Edificio destinado a industria de Preparación del Corcho. Situación: En el lugar conocido por «El Marco» (Ctra. Valencia de Alcántara). Promotor: Corcho Gilo, S.L. San Vicente de Alcántara.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 15 de abril de 1999.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 17 de enero de 2000, sobre estación de telefonía móvil digital tipo bts-rural. Situación: Sierra «El Encomendado». Ctra. N-523. Km 28,5. Promotor: Airtel Móvil, S.A., en Cáceres.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Estación de telefonía móvil digital tipo bts-rural. Situación: Sierra «El Encomendado». Ctra. N-523. Km 28,5. Promotor: airtel Móvil, S.A., en Cáceres.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, Servicio Territorial de Cáceres, calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 17 de enero de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PE-REDA SOTO.